



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

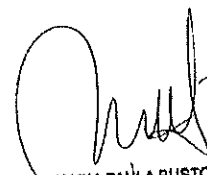
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por las condiciones de seguridad que se da en la intersección de la Ruta Nacional N° 188 y la Ruta Provincial N° 32, en el partido de Pergamino, y que vería con agrado que los organismos competentes evalúen y adopten las medidas necesarias para mejorar la seguridad vial y prevenir siniestros en dicho cruce.


MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor presidente.

El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación a esta Honorable Cámara ante la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad vial en la intersección de la Ruta Nacional N° 188 y la Ruta Provincial N° 32, ubicada en el partido de Pergamino.

Se trata de un punto de conexión relevante para la circulación regional, utilizado tanto por vehículos particulares como por transporte de cargas, en el marco de una zona de significativa actividad agropecuaria y comercial. La Ruta Provincial N° 32 constituye un corredor de vinculación regional, mientras que la Ruta Nacional N° 188 permite la conexión con distintos centros urbanos y productivos.

La circulación de distintos tipos de vehículos en este sector hace necesario prestar especial atención a las condiciones de señalización, iluminación, visibilidad, ordenamiento del tránsito y demás elementos de infraestructura que contribuyen a una circulación segura.

La ocurrencia de siniestros viales en una intersección de estas características refuerza la importancia de evaluar las condiciones existentes y determinar las intervenciones preventivas que pudieran resultar necesarias. En ese marco, corresponde promover un análisis integral del cruce, con el propósito de identificar posibles factores de riesgo y establecer soluciones adecuadas a las características del tránsito y de la infraestructura.

Entre las cuestiones que podrían ser objeto de evaluación se encuentran el mejoramiento de la señalización horizontal y vertical, la iluminación, la adecuación de



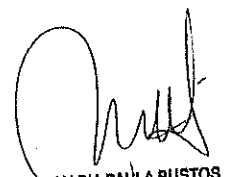
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

los accesos y la implementación de dispositivos de ordenamiento del tránsito u otras intervenciones que los estudios técnicos consideren convenientes.

La seguridad vial constituye una responsabilidad que requiere planificación, evaluación técnica y coordinación entre las jurisdicciones y los organismos con competencia sobre las rutas involucradas. Las medidas preventivas no solo contribuyen a reducir riesgos para quienes transitan por el lugar, sino que también favorecen la conectividad, la circulación de la producción y el desarrollo de las comunidades de la región.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que la prevención debe constituir una prioridad para los organismos responsables, pido a mis pares que me acompañen en el siguiente proyecto legislativo de declaración.



MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.